



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 211 -2018-MPHy

Caraz, 17 AGO 2018

VISTOS: El Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; la Ordenanza Municipal N° 013-2015/MPH-CZ., de fecha 30 de julio del 2015; la Resolución de Alcaldía N° 190-2018-MPHy, de fecha 06 de agosto de 2018; el Memorando N° 110-2018-MPHy/01.10 de fecha 15 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, por lo que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el Artículo 26° del mismo cuerpo legal, establece que la administración municipal, adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión, y en la Ley Orgánica mencionada;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, “designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190 -2018-MPHy, de fecha 06 de agosto de 2018, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 007 -2018-MPHy, de fecha 04 de enero de 2018, mediante la cual se designa como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental al Ing. Elías Castillo Bravo y se encarga dicha gerencia a la Sra. María Guadalupe Melo Yánac;

Que, mediante Memorando N° 110-2018-MPHy/01.10 de fecha 15 de agosto de 2018, el Señor Alcalde solicita a esta Secretaría General proyectar el acto administrativo respectivo, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 190-2018-MPHy de fecha 06 de agosto de 2018, con la cual se encargó la Gerencia de





Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental a la señora María Guadalupe Melo Yánac – Jefe de La Unidad de Ecología y Medio Ambiente y designar a partir de la fecha al Ing. Elías Daniel Castillo Bravo como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 190 -2018-MPHy, de fecha 06 de agosto de 2018, mediante la cual se encargó la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental a la señora María Guadalupe Melo Yánac – Jefe de la Unidad de Ecología y Medio Ambiente, agradeciéndole por sus servicios prestados, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inmobiliario a su cargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ING. ELÍAS DANIEL CASTILLO BRAVO** como **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.**

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR al personal designado por esta Resolución, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñará, conforme está establecido en esta Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO toda normar que se oponga a la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Potencial Humano, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
ALCALDE CARAZ
Renson Martinez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL